

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SAMIBAN S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor Jorge Pesantes, Presidente de la Compañía,
Señor José Ernesto Oriate, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía de Transportes SAMIBAN S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292, a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa Transportes SAMIBAN S.A., del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

La Compañía de Transportes SAMIBAN S.A., fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 04, Q. I. J. 4219 de la Superintendencia de Compañías, en los términos constantes en la Escritura de Constitución del 25 de octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del 2004. Con fecha 26 de octubre del 2015 se efectuó el incremento de capital, el mismo que fue registrado en el mismo año en el Registro Mercantil.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

En el transcurso del año 2016 los Accionistas de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAMIBAN S. A., se han reunido en 2 ocasiones, en Junta Extraordinaria de fecha 16 de abril del 2016, se aprobaron principalmente los Informes de gerente, Informe de comisario y estados financieros del año 2016 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

3. EN EL ASPECTO FINANCIERO.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo Económico 2016 Se observa lo siguiente:

3.1 En las cuentas de Activo un total US\$ 66.536,21 dólares, con un total de Activos Corrientes por US\$ 65.798,81 dólares y en Propiedad Planta y Equipo un valor de 837,60 dólares.

3.2 En las cuentas de Pasivo un total es de US\$ 43.065,18, con un total de Pasivos Corrientes por US\$ 43.065,18 dólares.

3.3 El Patrimonio Neto de la Compañía presenta un saldo de US\$ 23.571,03 dólares, dentro de las cuales se encuentra la Utilidad del Ejercicio es de US\$ 1.028,05 dólares.

3.4 El total de Ingresos en el Periodo 2016 es de US\$ 28.512,76 dólares y el total de los Gastos suman un valor de US\$ 27.484,71 dólares, arrojando una Utilidad del Ejercicio Económico del año 2016 de un valor de US\$ 1.028,05 dólares.

4. DE LOS REGISTROS CONTABLES.

Cabe señalar que con la aplicación de las NIIF para Pymes en el año 2012 existieron cambios en comparación a los saldos del balance 2011, debido a que se efectuaron ajustes, reclasificaciones de cuentas y aplicaciones de las nuevas normas.

5. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

5.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

5.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.
- c. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando la implementación las NIIF para Pymes, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a la implementación a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

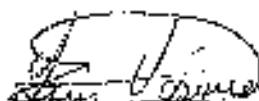
En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los Estados Financieros de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAMIBAN S. A., del Ejercicio Económico 2016, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a la Implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

6. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2016, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2016 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente.



Sr. Luis Pastor Vásquez

COMISARIO

TRANSPORTES SAMIBAN S.A.

Quito, 20 de marzo del 2017.